EL BLOQUISMO EN LA OPOSICION

El Orden

Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, JUEVES 23 DE ABRIL DE 1936. (REPUBLICA ARGENTINA) — Nfro. 2864.

En una Enérgica Declaración Fija la Posición del Partido

El senador Aldo Cantoni pronunció un enérgico discurso fundamentando la resolución que aleja al partido del gobierno nacional

SAN JUAN, abril 22. — En medio de una intensa expectativa, se reunió esta mañana, a las 11.30 horas la convención del radicalismo bloquista.

La comisión especial presidida por el senador nacional Aldo Cantoni entregó el despacho que fué aprobado por aclamación.

En el despacho de referencia se establece que de acuerdo con los principios que orientaron siempre la acción del bloquismo, los legisladores de la agrupación deben oponerse en el Congreso de la Nación a que puedan perpetrarse las arechanzas que se ciernen sobre la ley Sáenz Peña.

Los legisladores del bloquismo acompañaron con sus votos a los grupos políticos en los debates sobre las elecciones en las provincias donde el fraude sustituyó la verdad del sufragio.

El Dr. Cantoni explicando los alcances de la declaración, manifestó que esta declaración era la reafirmación de la actitud opositora al gobierno de la Nación y a la Concordancia.

Francia Levanta las Sanciones

ACTUARA EN CONTRA DEL G. BRITANICO

Causó sensación la noticia que se publicó en Ginebra

GINEBRA, abril 22. — Ha causado gran sensación la noticia de que Francia levantará las sanciones impuestas a Italia, en vista de que Gran Bretaña no ha respondido decididamente a Francia en su propósito de aplicar medidas punitivas contra Alemania por la denuncia unilateral del tratado de Locarno.

Los observadores imparciales estiman que el gobierno de Inglaterra espera el resultado de las elecciones parlamentarias francesas, en las cuales se considera que triunfará ampliamente el frente popular que auspicia Herriot, con lo que las cancillerías de París y Londres podrán llegar a un rápido entendimiento para imponer a Italia que de inmediato cesen las hostilidades.

LOS FERROVIARIOS FRENTE A NUESTRO DIARIO



CON MOTIVO DE SU VISITA. — Un grupo de ferroviarios integrantes de la delegación que ayer vino hasta EL ORDEN, posa en la esquina del diario, en un testimonio de adhesión y simpatía

DEFRAUDACIONES COMETIDAS EN LA P. DE CORRIENTES

CORRIENTES, abril 22. — Fueron detenidos e incomunicados el secretario de la Contaduría General de la provincia, Luis Sandria y el auxiliar de la Dirección de Vialidad, Rafael Acosta. Estos defraudaron al fisco en más de 20.000 pesos.

CORRIENTES, abril 22. — El contador general de la sucursal del Banco Hipotecario Nacional, Joaquín Anaya, ha sido detenido acusado de defraudación en perjuicio de la institución.

PROTESTA POR LA DETENCION DE CANTONI

SAN JUAN, abril 22. — Varios amigos del ex gobernador Federico Cantoni, han telegrafiado al Presidente Justo, protestando por la actitud de la Justicia y del gobierno, que impide visitar a aquél, que continúa detenido en la cárcel. Denuncian también la presión que se ha ejercido ante los dirigentes bloquistas para que se adhieran a la Concordancia, pues de lo contrario se les ratificó que el doctor Cantoni continuará por mucho tiempo detenido.

PREPARABAN UNA REVOLUCION

El Dtor. Ruzzo se Afilió al Radicalismo

LO IMITARAN OTROS CORRELIGIONARIOS DE CATAMARCA

CATAMARCA, abril 22. — Los dirigentes y numerosos afiliados del partido Alianza, sin esperar la disolución de la misma, que se resolverá en la convención del 1o. de mayo, comienzan a solicitar su afiliación al radicalismo que preside el doctor Alvear.

El propio Dr. Alejandro Ruzzo ya se ha inscripto en los padrones radicales de la capital.

Fracasará la Sesión del Sábado

No asistirán los diputados concordancistas

BUENOS AIRES, abril 22. — Se volvió a insistir en algunos círculos políticos sobre el fracaso de las sesiones preparatorias de la Cámara de Diputados fijada para el sábado, pues el sector concordancista posiblemente no cuente con todos sus miembros para ese día, perjudicándolo en la elección de la Mesa Directiva del cuerpo y en ese caso resolvería no asistir, obligando al presidente de la Cámara Dr. Godoy a citar nuevamente para la semana próxima.

Se asegura también que es posible que una vez que se incorporen y presten juramento en las sesiones preparatorias, será difícil lograr quorum para las sesiones ordinarias, pues los concordancistas no facilitarán número si los opositores mantienen el propósito de rechazar los diplomas de Buenos Aires, Corrientes, Mendoza y Santiago del Estero.

UNA GRAN NEVADA EN LA CORDILLERA

MENDOZA, abril 22. — Una gran nevada ha caído en la cordillera, perjudicando el tránsito con Chile.

Encontraron Armas en Salta, Ayer

Algunas estaban depositadas en el consulado de Bolivia

SALTA, abril 22. — La policía de Investigaciones ha efectuado el secuestro de 74 máusers bolivianos y paraguayos, que habían sido pasados de contrabando por Hito No. 1, paso que se encuentra en Tartagal, departamento de Orán.

Cincuenta de esas armas se encontraban en el consulado de Bolivia y las otras 21 conducidas en un camión de la aduana nacional.

La policía ha procedido a la detención del inspector de aduanas Manuel Luna y del auxiliar Luis Córdoba, por considerarlos complicados en el contrabando. También hay otros detenidos. Se cree que esas armas estaban destinadas a un movimiento revolucionario en el vecino país.

BRUCHMANN CONVERSO CON JUSTO

BUENOS AIRES, abril 22. — El interventor de Santa Fe, doctor Bruchmann, concurrió esta tarde a la Casa de Gobierno y se entrevistó con el presidente Justo y el ministro Melo, continuando la consideración del memorial elevado hace unos días y que se relaciona con la situación política de la provincia.

Al abandonar la Casa de Gobierno el doctor Bruchmann se negó a formular declaraciones expresando solamente que mañana probablemente regresará a Santa Fe, para reintegrarse a sus funciones. En cuanto a la posible convocatoria nos expresó que nada en definitiva se había resuelto y que todavía el general Justo debe estudiar algunas partes del memorial elevado en su oportunidad.

Una Aclaración del Diputado Dr. W. Muniagurria

BUENOS AIRES, abril 22. — El diputado nacional electo por Santa Fe, Dr. Walter Muniagurria, ha hecho pública una declaración desvirtuando la versión que lo hacé aparecer, como disconforme con la orientación del antipersonalismo.

En su declaración de hoy, el citado legislador ratifica su solidaridad con la orientación política del Presidente de la Nación y su empeño en mantener tal posición en el Congreso.

En el Chaco se Cometió un Asalto

Los asaltantes lograron llevarse la suma de $ 14.000

RESISTENCIA, abril 22. — Esta mañana a las diez horas a 15 kilómetros del camino a Zapallar (Chaco), un grupo de bandoleros asaltó a un camión de la empresa Las Palmas Chaco Austria, hiriendo a sus ocupantes que eran el conductor, un inspector de granjas y el pagador, que se dirigían a Zapallar para comprar algodón.

Los asaltantes les arrebataron la valija que contenía 14 mil pesos. 25 agentes de la policía local y de la empresa buscan a los asaltantes.

Guerra se Impuso al Alemán A. Scheinkofer

BUENOS AIRES, abril 22. — Esta noche se efectuó en el ring del Luna Park el combate entre el chileno Guerra y el alemán Scheinkofer, imponiéndose el primero por k. o. en el primer round.

EL Dtor. ROCA SE DIRIGE A Bs. AIRES

CORDOBA, abril 22. — Llegó a esta ciudad el vice presidente de la República, Dr. Julio A. Roca, el que luego siguió viaje a Buenos Aires para asistir a las sesiones preparatorias que realizará el Senado de la Nación.

Polonia y el Rearme de Los Dardanelos

VARSOVIA, abril 22. — Partió para Budapest, el primer ministro Osialowsky, para conferenciar con su colega de Hungría sobre la situación que ha creado la refortificación de Los Dardanelos por Turquía.

Nuevos Coches del F. C. del E.



TRES VISTAS DE LOS NUEVOS COCHES motores Diessel, que el F. C. del Estado usará en la línea Córdoba - Capilla del Monte

Arancibia es Presidente del P. Demócrata

Se reunión el comité de ese partido

BUENOS AIRES, abril 22. — Se reunió esta tarde el Comité nacional del Partido Demócrata nacional, bajo la presidencia del doctor Corominas Segura. De inmediato se designó presidente del partido l doctor Alberto Arancibia Rodriguez.

También se resolvió que la semana próxima se designe la fecha de la convocatoria de la Convención nacional del partido.

La Elección de Diputado por Jujuy

Se le entregó el diploma al Dr. Fenelón Quintana

JUJUY, abril 22. — La Junta Electoral de la Nación inició el escrutinio de las elecciones de diputados nacionales, efectuadas el domingo último.

En dicho acto funcionaron 140 mesas y sobre un total de 20.880 inscriptos, votaron 14.445, haciéndolo por Fenelón Quintana, candidato del partido Popular 11.184.

También hubo 2.058 sobre vacíos y en blanco 942, habiéndose anulado 261. La Junta procedió de inmediato a la proclamación del electo, entregándole el diploma lo que le permitirá intervenir en las sesiones preparatorias.

CONTINUA LA GUERRA EN EL AFRICA

Las tropas italianas se acercan a Addis Abeba

UN COMUNICADO

ROMA, abril 22. — Informaciones procedentes de Dessye, aseguran que las líneas avanzadas italianas se encuentran solo a 160 kilómetros de Addis Abeba, habiendo llegado a la región de Seloamedia, cerca de Ankober. Esta localidad se encuentra a 140 kilómetros de Dessye.

La columna italiana que se dirige a Addis Abeba para ocupar la está compuesta por 20.000 soldados y marcha protegida por la aviación.

UNA SUBLEVACION DE TROPAS ETIOPES

ROMA, abril 22. — Circularon con insistencia rumores en esta capital de que tropas etiopes del frente norte se habrían sublevado contra el Emperador.

Las versiones del levantamiento se hicieron conocer simultáneamente con la llegada a esta ciudad del príncipe heredero, quien de inmediato tomó posesión del gobierno de acuerdo con las instrucciones del Negus.

UN COMUNICADO DE BADOGLIO

ROMA, abril 22. — El ministerio de Guerra dió a la publicidad el siguiente comunicado:

"En el frente de la Somalilandia nuestras tropas avanzando por todos los sectores llegaron a localidades que distan 60 kilómetros del punto de partida. Esas columnas ocuparon ayer la localidad de Dusun Datar, dispersando la retaguardia enemiga. Resultó herido uno de nuestros oficiales y tuvimos cerca de 50 soldados entre muertos y heridos. En el frente norte continúan las sumisiones de etiopes".

LA DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GUERRA

ROMA, abril 22. — En la Gaceta Oficial apareció hoy un decreto del gobierno, por el cual se distribuyen las partidas destinadas a solventar la actual campaña italiana en el Africa. Con ese fin se destina la suma de 2.440.500 liras, las que han sido distribuídas en la siguiente forma:

Ministerio de Guerra: 600. millones de liras.

Ministerio de Colonias: 350 millones de liras.

Ministerio de Marina: 200 millones de liras.

Ministerio de Aviación: 200 millones de liras.

Ministerio de Relaciones: 500 mil liras.

Ministerio del Interior 90 millones de liras.

Concedieron Licencia a J. C. Zabala

Ahora podrá correr en las Olimpiadas de Berlín

BUENOS AIRES, abril 22. — El ministro de Agricultura Dr. Cárcano, dictó un decreto por el cual concede una nueva licencia al corredor argentino Juan Carlos Zabala, para que pueda intervenir en las próximas olimpiadas que se efectuarán en Berlín. Zabala es empleado del ministerio de Agricultura y se le había vencido la licencia acordada en su oportunidad.

Una Segunda Reunión del Senado Bonaerense

LA PLATA, abril 22. — El Senado celebró una brevísima reunión, cumpliéndose así la segunda sesión, faltando una para disponer la cesantía de los senadores radicales suplentes.

UN INCIDENTE

PARANA, abril 22. — Se solucionó el incidente caballeresco entre el diputado Tiscornia y el senador Garasino.

Melo Envió el Informe de Figueroa

Sobre los fraudes cometidos en Buenos Aires

BUENOS AIRES, abril 22. — El Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del ministerio del Interior, elevó a la secretaría de la Cámara de Diputados, el informe del comisionado nacional sobre los comicios bonaerenses y demás antecedentes llegados en esa oportunidad al ministerio.

También elevará los decretos en los cuales se exponen las razones del envío del comisionado nacional a la provincia para vigilar la elección.

Reunión de Diputados Radicales

Las comisiones designadas ya se han expedido en los asuntos

BUENOS AIRES, abril 22. — Han llegado a esta capital la mayoría de los legisladores nacionales del radicalismo, los cuales tienen el propósito de asistir a la reunión del bloque que se realizará mañana por la tarde.

Esta tarde departieron con Alvear y Tamborini sobre diversos temas de actualidad. Por su parte la Comisión Especial, designada en la primera reunión, dictaminó sobre la conducta a seguir por el bloque frente a las disposiciones del Reglamento de la Cámara y el debate de los diplomas y mañana lo elevará al bloque.

ALBERTO BARCELO CONFERENCIO CON EL GRAL. JUSTO

BUENOS AIRES, abril 22. — Entre los numerosos legisladores oficiales que hoy visitaron al Presidente de la República, se encontraba Alberto Barceló, quien conferenció con el Presidente Justo por espacio de una hora.

UNA CIRCULAR DIO EL GOBIERNO PARAGUAYO

Se refiere la misma a la situación de intranquilidad en que vive el pueblo y promete que se garantizará el orden

ASUNCION, abril 22. — El gobierno, teniendo en cuenta el estado de intranquilidad en que vive la población desde que el coronel Franco asumió la presidencia de la República, ha resuelto enviar por intermedio del ministerio del Interior, una circular a los oficiales de campaña, la que está redactada en los siguientes términos:

"El ministro del Interior, resuelve impartir instrucciones expresas por medio de circular, a las autoridades de campaña, para que decidan convocar a asamblea general y manifestar a los ciudadanos que el gobierno constituído les ofrecía la palabra de orden y de concordia".

Luego la circular invita a todos los ciudadanos a que vuelvan al trabajo a fin de iniciar una nueva etapa en la vida del Paraguay.

Termina expresando que está prohibido el uso de distintivos políticos pues con ello se divide al pueblo.

LA HUELGA DE LOS MAQUINISTAS

ASUNCION, abril 22. — No ha sido solucionada la huelga de los maquinistas continuando las gestiones de los funcionarios designados por el gobierno para buscar una solución.

Se sabe que el gobierno en caso de fracasar las gestiones que realizan sus representantes ordenará que soldados de la marina nacional presten servicios en los barcos que deben realizar viajes entre localidades importantes.

NOEL SERIA PRESIDENTE DE LA C. DE DIPUTADOS

En caso de lograrse que el socialista Ghioldi fuera designado para ocupar la vicepresidencia del Cuerpo

BUENOS AIRES, abril 22. — Las conversaciones mantenidas por algunos dirigentes radicales, socialistas y demócratas progresistas para actuar de común acuerdo en el asunto de los diplomas, reglamento de la Cámara, elecciones de la Mesa Directiva de dicho cuerpo han quedado concretadas en la siguiente forma: votar en contra de todos los diplomas fraudulentos. Revisión del actual reglamento interno de la Cámara. La Mesa Directiva de la misma estaría integrada por Noel (radical), Ghioldi (socialista) y Noble (demócrata).

No obstante contar con 84 votos para rechazar los diplomas la oposición no tiene mayoría para elegir la Mesa Directiva de la Cámara, pues las fuerzas opositoras y oficialistas cuentan con 74 diputados para cada una, pues algunos legisladores que están dispuestos a votar por el rechazo de los diplomas no acompañarán a la oposición en la constitución de las autoridades del cuerpo.

Esto ha dado lugar a una inusitada actividad entre los dirigentes de los referidos bloques que tratan por todos los medios de conquistar a los legisladores para obtener la mayoría en el cuerpo.

Aqui Están las Pruebas de la Defraudación

LOS COMPROBANTES QUE NO PUDO ENCONTRAR EL P. E. Y QUE LA JUSTICIA NO VIO

n una hora y media de trabajo, han sido logrados por EL ORDEN, para exhibirlos a la consideración de la opinión pública

Cuanto más avanzamos en l conocimiento de los graviales concretos que paso a paso día por día vamos publicano, contra los vampiros de La orestal, más asco y repugnana tenemos, por aquellos hombres de un gobierno, que se esudaban en los altos cargos ue ejercían para taponar los idas y cerrar los ojos a la justicia que reclamábamos, contra esa asociación que defrau al Estado en sus rentas, en forma más vil e ignominio.

Cuando repasamos en la se e de concretos publicados y s que tenemos a la vista, y, uando recordamos que todos uellos funcionarios que han tervenido en esas actuaciones hacían la vista gorda para liar con el engaño y el desrecio ese manotón a las arcas la administración provincial ancamente, nos vienen a la emoria las orgías y las comilnas que aquel gobierno compartía vergonzosamente con ienes llegaban hasta esta udad como compinches y dictores de ese vampiro de La restal, para sentar sus reas en el Ritz Hotel, donde, en njunto y a mesa puesta, y en servida, maquinaban los anes para la formidable deaudación a sus rentas.

No pensaban ni querían penr, estos funcionarios, que con producto de esas rentas, nfiadas a su custodia, la proncia debía pagar sus compros y hacer frente al pago las planillas de sueldos de s servidores, a quienes, por carencia y desestimación l cobro de esas rentas, se obligaba lisa y llanamente aceptar los descuentos de sueldos, y, entre éstos, al gisterio que tanto repudio teriorizó para ese gobierno. La falta de percepción a esa nta, traía como es natural, obligado y lastimoso pedido [illegible] lanzan al corazón del pueblo, y mbién al aire, prefiriendo to a exigir el cobro obligado esos impuesto que fueron raudados vergonzosamente los insaciables vampiros La Forestal, en la forma ignominiosa.

Hablemos claro, porque así lo requiere el triste y penoso "affaire" de las defraudaciones al Estado, cometidas por la famosa compañía.

Por mucho asco que provoque el tratamiento de esta maneión a los bienes de la provincia, debemos tratarlo desde estas columnas, para que el pueblo sepa que EL ORDEN no está dispuesto a mantener en el silencio semejante atentado a las rentas de la provincia, viendo como ellos se cumplen en complicidad manifiesta con los altos funcionarios que han intervenido en lo que debió ser esclarecimiento y se convirtió en ocultamiento del mismo.

Y ya que esos funcionarios, gobierno inclusive, fiscales de Estado, asesores letrados, jueces de 1a. instancia y de Comercio, etc., etc., no han querido hacer la luz en tan feo asunto, hagámosla nosotros desentrañando del Registro Público de Comercio y del Archivo de Tribunales, la documentación, que una vez conocida por el pueblo que nos lee, servirá para que éste convenga con nosotros en que en esa defraudación formidable, cometida por La Forestal contra las arcas del Estado, llena de lodo muchas reputaciones de quienes fueron y era imposible suponerles partícipes en graves actos de complicidad, para despojar a la provincia de dineros que fueron a parar a manos de aquella compañía extranjera.

UN DOCUMENTO REVELADOR

Durante cuatro años, el gobierno de la provincia, sus fiscales, directores de Rentas, jueces, asesores, agentes fiscales, etc., etc., no han podido establecer cuál era el verdadero capital de La Forestal, para proceder de inmediato al cobro del 3 por mil, más la multa correspondiente.

Nosotros, en una hora y media, en la mañana de ayer, hemos logrado ponerlo en evidencia y vamos a brindar a nuestros lectores, es decir a la opinión pública de la provincia, un documento concluyente y definitivo.

La Delegación Ferroviaria que Llegó a Nuestra Casa



EXPRESARON SU AGRADECIMIENTO Y SIMPATIA. — Pese a la prohibición policial de venir en manifestación hasta EL ORDEN, los ferroviarios pudieron expresarnos ayer mismo su agradecimiento y simpatía, destacando una numerosa delegación, la cual aparece rodeando al director y propietario de EL ORDEN, señor Alfredo Estrada y al subdirector Sr. Roberto Caminos

Se trata de la escritura número 384, que obra en el protocolo del escribano público de nuestra ciudad, señor Fontanarrosa, la cual, examinada en el archivo de nuestros tribunales, nos brinda revelaciones asombrosas. El texto de dicho documento, dice así:

"Escritura número 384. En la ciudad de Santa Fe, a 30 días de diciembre de 1931, transfiere la Sociedad The Forestal Lang Timber And Raways Compañía Limited a la Forestal Argentina Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales. Ante el escribano señor Francisco H. Fontanarrosa en escritura a folio 891 a 1023 y vuelta.

Comparecen por una parte don Alejandro Patricio Campbell y por la otra el doctor Julio Agustín García y don Juan Bernardo Sullivan, todos vecinos de Buenos Aires. — Alejandro Campbell concurre en nombre y representación de la Sociedad Anónima con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra, bajo la denominación de The Forestal Land Timber Ansd Rayways Company Limited) y los señores García y Sullivan en representación y en su carácter de presidente del Directorio el primero y de director de La Forestal Argentina Sociedad Anónima de Tierras y Maderas, en explotaciones comerciales e industriales y dejan constancia que don Ernesto Alejandro Young, don Alejandro Patricio Campbell y don James Jhon Gilles, todos residentes en Buenos Aires, pueden conjunta o indistintamente, transfieren a La Forestal Argentina Sociedad Anónima de Tierras, Maderas en explotaciones comerciales e industriales, allí constituido el dominio de todos los bienes que The Forestal Land Timber Ands Rayways Company Limited, posee en la República Argentina, sean ellos bienes raíces o bienes muebles, por consiguiente de todos los campos y terrenos rurales con sus edificios, alambrados y cuanto esté en ellos plantado, clavado, sembrado, de cualquier modo adherido al suelo incluso vías férreas, decauville y locomotoras, puentes, desagües, caminos otras obras de arte y accesorios, fábricas con sus maquinarias, útiles y enseres, hacienda vacuna, yeguariza y de cualquier otra especie con sus respectivas marcas y señales, toda clase de madera de cualquiera que sea su clase y naturaleza, madera en pie, madera cortada, maderas elaboradas, artículos en depósitos o en almacenes, de cualquier ramo que sean, todos los contratos de arrendamiento de compra de hacienda en pie y de explotación de bosques, todos los créditos a cobrar; toda acción de otra compañía; Todo título de renta; Todas las patentes de invención; Todas las marcas de fábrica y de comercio y todos los demás bienes que existan en la República Argentina y son propiedades de The Forestal Lam Timber Aends Raybways Company Limited, incluso derechos y acciones de cualquier clase y naturaleza que sean, pues la numeración que proceda no es limitativa y la transferencia debe hacerse de todos los bienes, de todo el patrimonio de esa compañía en la República Argentina, sin excepción alguna y dicha transferencia al comprender por consiguiente todos los que por error u omisión no se enumeran o relacionan expresamente, así como la clientela local, el derecho acordado a La Forestal Argentina Sociedad Anónima de Tierras, Maderas en explotaciones comerciales e industriales, para incluir en su denominación La Forestal Sociedad Anónima de Tierras, Maderas con o sin aditamientos. Los apoderados otorgarán en la República Argentina la jurisdicción que respectivamente corresponda, los instrumentos públicos o privados y ejecutarán los demás actos que fueran menester para que la transferencia de dominio de los bienes quede legalmente efectuada, de acuerdo con las leyes, usos y costumbres de la República Argentina; obligarán a la Compañía por revisión y saneamiento, y confirmará que La Forestal Argentina Sociedad Anónima está en posesión efectiva de los bienes así como que los explota por su exclusiva cuenta desde el 1o. de enero de 1931.

La Forestal Argentina Sociedad Anónima, etc., por su parte, deberá confirmar que se ha hecho cargo de todas las obligaciones que The Forestal etc, se obligará una vez que la transferencia de los bienes raíces está inscripta a su nombre en los respectivos registros de la propiedad, a emitir y a entregar a los apoderados un millón de libras esterlinas valor nominal en "debentures" del 6 o|o de interés anual con garantía flotante amortizable el día 31 de diciembre de 1940 por su valor escrito en libras esterlinas o en pesos argentinos oro sellado a opción del tenedor, con facultad para La Forestal Argentina S. A., etc., de anticipar la amortización total o parcialmente y 2.400.000 libras esterlinas valor nominal en "debentures" de 4 o|o de interés anual sin garantía, amortizables el día 31 de diciembre de 1945, por su valor escrito en libras esterlinas o en pesos argentinos oro sellado a opción del tomador con facultad para La Forestal Argentina Sociedad Anónima, etc., de anticipar la amortización total o parcialmente, además La Forestal Argentina S. A. de Tierras, Maderas, etc. emitirá y entregará a los apoderados como saldo del precio y contra todos los bienes 23.211.634 pesos oro sellado y 78 ctvs nominal en acciones completamente liberadas, puesto que el valor de estas últimas acciones es de 100 pesos oro sellado cada una. Será necesario que esa compañía emita acciones del valor de 23.211.700 pesos oro sellado, siendo suscripto en efectivo por los apoderados en la diferencia de 75 $ 22cts. contra entrega de dicho efectivo, "debentures" y acciones entregarán carta de pago a La Forestal Argentina Sociedad Anónima de Tierras y Maderas y explotaciones comerciales industriales, siendo de advertir que la entrega de las acciones y de los "debentures" podrá efectuarse en uno u otros actos y jurisdicciones, según se vayan haciendo las transferencias del dominio de los bienes de The Forestal, facultando a sus apoderados para practicar todo otro acto no enunciado en la presente que sea conducente para llenar su cometido y que esté con él relacionado, quedando entendido que de los bienes relacionados, una suma equivalente a 919.692 libras esterlinas 7 chelines, conforme a los tipos de cambios convenidos y valores que figuran en el balance al 31 de diciembre de 1930, será entregado en pago de las 60.000 acciones de la primera serie en el capital de la Forestal Argentina, etc., etc. por la compañía que represento en el acta de constitución de esa compañía y como pago parcial de lo cual ya se ha entregado bonos emitidos por la provincia de Santa Fe (República Argentina), en virtud de la autorización conferida por las leyes de dicha provincia números 1649 y 1974, mencionados en el Art. 5o. de los estatutos de esa compañía.

Transcribo a continuación el acta del Directorio a que me he referido más arriba: "En esta ciudad de Londres a ocho días del mes de septiembre de año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Directorio los siguientes directores el muy honorable J. S. Stanley, los señores L. H. Kieff, L. Rueff, y G. D. Elargen, bajo la presidencia del muy Honorable Williams Waldegrade Heard Of Selbarne ante dicho y actuando de Secretario el señor Hernes Artur Gayner, el señor presidente expuso: "Que como la asamblea general ordinaria de accionistas de esta compañía, celebrada el 31 de mayo último, había dado su aprobación al balance al 31 de diciembre de 1930, presentado por el Directorio puede ya fijarse el precio de los bienes que la compañía posee en la República Argentina, los cuales debe transferir a La Forestal Argentina Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y explotaciones comerciales e industriales de acuerdo con el convenio celebrado con sus promotores el día 5 de agosto de 1930, precio que consiste en el valor que asigna a esos bienes el referido balance y deducido el monto de las obligaciones de la compañía en la República Argentina según el mismo balance de las cuales la Sociedad Argentina se ha hecho cargo.

Que el precio que con arreglo al convenio entre las partes interesadas se basa sobre el valor aprobado de los bienes, reducido el monto a pesos nacionales de la República Argentina al 31 de Diciembre de 1930, resulta ser 7.579.953 libras esterlinas, 18 chelines y 6 peniques; Que para establecerse el valor en moneda corriente de los valores que la Sociedad Argentina debe entregar en pago de ese precio se ha concertado con ella, aplicando las disposiciones del artículo 7o. del convenio, que se relaciona con el tipo de cambio entre la libra esterlina y la moneda argentina, que el cambio se fijará a la par, en cuanto a las acciones fijas, es decir bienes raíces, etc., y el tipo de 35.111|16 con relación a los activos movibles, es decir dinero efectivo, mercaderías, etc. y siendo este último tipo de cambio el tipo en que esos activos movibles fueron reducidos a libras esterlinas en nuestro balance del 31 de Diciembre de 1930 e igualmente con relación a las obligaciones en la Argentina a la fecha de ese balance, queda entendido que de los bienes relacionados una suma equivalente a 919.692 libras esterlinas y 7 chelines, será entregado en pago de las 60.000 acciones de la primera serie en el capital de esa Compañía, que suscribimos en el acta de constitución y como pago parcial de ellas ya se han transferido bonos emitidos por la Provincia de Santa Fe, en virtud de la autorización conferida por las leyes de dicha Provincia, números 1649 y 1974, tomados en virtud del artículo 5o. de los Estatutos a que se dió lectura y del certificado adicional expedido por los señores Deloitte, Plenden Griffith y compañía, el que también se dió lectura y practicada la liquidación correspondiente, incluyendo todos los detalles convenidos, resulta que la Sociedad Argentina debe satisfacernos un millón de libras esterlinas, valor nominal en debentures al 6 por ciento de interés anual con garantía flotante que recibiremos a la par, amortizables por su valor escrito al 31 de Diciembre de 1940 en libras esterlinas o en peso oro argentino, pudiendo anticipar la Sociedad Argentina o amortizar total o parcialmente; 2.400.000 libras esterlinas en debentures del 4 por ciento de interés anual sin garantía que recibimos también a la par amortizables por su valor escrito el día 31 de Diciembre de 1945 en libras esterlinas o en peso oro argentino, cuya amortización la Compañía Argentina también puede anticipar parcial o totalmente; 23.211.624 pesos argentinos oro y 78 centavos, valor nominal en acciones que emitirá la Sociedad Argentina y que recibiremos igualmente, pero puesto que el valor nominal de estas últimas acciones es de 100 pesos oro cada una, será necesario que dicha Compañía emita acciones por valor de 23.211.700 pesos argentinos oro, siendo suscripto en efectivo por los apoderados la diferencia de 75 pesos argentinos oro sellado y 22 centavos y $34.600 pesos argentinos oro sellado y que por consiguiente era llegada la oportunidad de designar uno o mas representantes especiales, Presidente en la ciudad de Buenos Aires y conferirles poderes para efectuar las transferencias de todos los bienes que la Compañía posee en la República Argentina a la Forestal Argentina Sociedad Anónima de Tierras y Maderas y explotaciones comerciales e industriales para recibir de ella dicho efectivo, acciones y debentures y otorgarles carta de pago, que para abreviar tiempo había solicitado se confeccionase la minuta de poder de la cual se iba a dar lectura. El Secretario dió lectura de la minuta de poder que fué aprobada y revestida con las iniciales del Presidente para ser entregada al Notario doctor Jhon Veum. Agregó el señor presidente que para la mejor interpretación del mandato de esta cesión, se transcribirá en la escritura el poder que se daba y consideraba conveniente que en la nota se relacionasen los negocios que el mandatario iba a finiquitar ejerciendo el poder, lo cual fué aprobado, resolviéndose expresarlo en los siguientes términos: "Que en la sesión del Directorio celebrada el día 24

LA ESCRITURA JUSTIFICA LO QUE DECIMOS

La Forestal falsea los hechos, para eludir el pago del impuesto

de Julio del año último pasado realizando un propósito anteriormente expresado, se convino con el señor Juan B. Sullivan, obrando este por sí y en nombre de un grupo de caballeros residentes en Buenos Aires República Argentina, constituir en Buenos Aires, una Sociedad responsable y limitada con el objeto de adquirir los bienes que esta Compañía tiene en esa República y continuar allí la explotación de aquellos bienes y negocios, de la cual Sociedad, la Compañía sería una accionista, pero sin más intervención en su Directorio de la que confiere las acciones en general y el Código de Comercio Argentino. La Sociedad tendría su domicilio en la ciudad de Buenos Aires República Argentina, acciones un capital autorizado de 33 millones de pesos oro sellado y una vez que ella estuviese constituida se le haría transferencia completa de los derechos de dominio de todos los bienes que la Compañía posee en la República Argentina y todos sus negocios como también los de explotación, con facultad para usar su denominación la "Forestal Argentina Sociedad Anónima de Tierras, Maderas con o sin aditamientos, debiendo satisfacer la Sociedad Argentina como precio de los bienes, de los negocios como empresa en explotación una suma equivalente al valor aprobado que atribuye a los bienes en la Argentina el balance de la Compañía al 31 de Diciembre de 1930, deducido el pasivo de la Compañía en la Argentina, según el mismo balance y de cuyo pasivo se haría cargo la nueva Sociedad. El precio de los bienes serían pagados en efectivo, acciones liberadas o en debentures según acaba de expresar. Agrega el señor Presidente q' el convenio relacionado fué confirmado en una reunión subsiguiente del Directorio celebrada el día 25 de Julio de 1930 y elevado a escritura pública ante el notario Don Henry Alfred Woodbridge el día 5 de agosto del mismo año y que no obstante estar el Directorio expresamente facultado por los incisos N y O del artículo tercero del acta de asociación y del inciso M del artículo 99 de la citada Compañía, según lo actuado mediante el acuerdo especial tomado en la Asamblea General celebrada el día 21 de Mayo de 1921 y que facultado por el inciso N del artículo 99 de los vigentes estatutos para llevar a cabo este acto, atento a su importancia considerá útil someter a la consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que convocó y efectuó. Que reunida subsiguientemente la asamblea, examinó y discutió la negociación y le prestó su aprobación en la forma que se inserta a continuación.

"Una copia del convenio para los efectos de ratificación ha sido firmada por el Presidente de la Junta y fechada el día 5 de agosto de 1930, suscripta entre la Compañía por una parte y por con Juan Bernardo Sullivan, actuando en nombre de un grupo de caballeros residentes en Buenos Aires, República Argentina y con plena intervención de los apoderados, fué convenido que la Compañía y los interesados, constituirán en Buenos Aires, República Argentina, una Compañía que adquirirá como Empresa en explotación el negocio activo de La Forestal

(Pasa a la página TRES)

LA ASAMBLEA FESTEJO CON ENTUSIASMO EL TRIUNFO DE LA CAUSA



MOMENTOS DESPUES DE DARSE LA NOTICIA. — Estas notas gráficas muestran distintos aspectos de la gran asamblea realizada ayer por los obreros ferroviarios, momentos después de informarse a la asamblea, que la empresa del Ferrocarril Santa Fe, vencida por el decidido y justificado empeño de sus obreros, había resuelto aceptar las condiciones fijadas por éstos en el conflicto

TRIUNFO LA CAUSA OBRERA

Los Ferroviarios Impusieron sus Condiciones

LA POLICIA IMPIDIO QUE VINIERAN EN COLUMNA, A "EL ORDEN" LOS OBREROS

Pero la asamblea destacó una delegación que vino a nuestra casa a expresarnos su simpatía por la campaña solidaria de EL ORDEN

ACEPTO LA COMPAÑIA

Una vez más, sobreponiéndose a todas las adversidades, ha triunfado una causa justa, como lo era la de los obreros ferroviarios en conflicto con la empresa del Ferrocarril Santa Fe, por violación de los convenios firmados por ésta, sobre condiciones de trabajo.

EL TRIUNFO DE LOS OBREROS

En las últimas horas de ayer, la asamblea permanente de los ferroviarios en conflicto, fué informada de que iban a producirse novedades de importancia. De inmediato fué posible observar una extraordinaria afluencia de trabajadores al local social, sito en las calles Las Heras y Castellanos.

Así fué como, al poco rato, más de cuatrocientos ferroviarios se encontraban reunidos, participando o asistiendo a las deliberaciones de la asamblea.

Esta fué informada, en medio de grandes aclamaciones y muestras de alegría, de la resolución de la empresa de aceptar íntegramente las condiciones establecidas por los obreros y que no eran otras que el cumplimiento de los convenios ya suscritos por la empresa y que ésta había tratado de pasar por alto, buscando sólo la conveniencia de sus intereses.

UNA MANIFESTACION A "EL ORDEN"

Inmediatamente de conocido el resultado favorable del conflicto, fué comunicada la novedad a EL ORDEN y se resolvió organizar una manifestación hasta nuestro diario, de la cual iban a participar todos los presentes, que en esos momentos llegaban a unos 500 ferroviarios.

Se nos comunicó tal propósito y se informó que se solicitaría de inmediato la autorización correspondiente a las autoridades policiales, para salir a la calle en columna, con emblemas de la organización y llegar hasta nuestra casa.

LA POLICIA NO DA PERMISO

Pero las gestiones de los obreros, que habían deseado llenar todos los requisitos, evitando salir a la calle sin permiso policial, fracasaron.

Enterada la policía de que se trataba de realizar una manifestación hasta EL ORDEN celebrando el triunfo de la huelga y tratando de exteriorizar la adhesión y simpatía de los ferroviarios hacia esta hoja, negó el permiso, manifestando que no se permitiría desfilar a la columna que formaran los obreros.

NUEVA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA

La asamblea entró a considerar entonces la situación que le creaba esta situación, comunicándosenos telefónicamente que su propósito de llegar en manifestación hasta nuestra casa, era impedido por la policía.

Después de deliberar, se llegó a la conclusión de que para evitar sucesos desagradables, no habría otro camino que el seguir las indicaciones policiales; llegar por grupos separados hasta EL ORDEN, pero sin formar manifestación.

Se organizó entonces una nutrida delegación, la cual vino hasta nuestra casa, caminando en grupos dispersos y que al llegar, nos exteriorizó en forma terminante su agradecimiento y simpatía por la forma en que EL ORDEN había defendido la causa de los obreros.

PALABRAS DE NUESTRO DIRECTOR

Urgido por los presentes, nuestro director, Sr. Alfredo Estrada, dirigió breves palabras a los componentes de la delegación, refiriéndose al éxito del movimiento realizado por los obreros, a la justicia de sus afanes y a la firme decisión de este diario, de ser en todas las causas, un elemento de acción solidaria con las necesidades de los trabajadores.

Estas palabras, acogidas con expresiones significativas por los concurrentes, fueron contestadas por varios delegados.

LA ACTITUD POLICIAL

En cuanto a la actitud policial, mezquina y torpe, mejor es no hablar de ella. No vale la pena.

Celebremos el triunfo de la causa obrera. Eso está muy por encima de lo otro

Aqui Están las Pruebas de la Defraudación

(Viene de la página DOS)

a contar del día 1o. de Enero de 1931, con arreglo a los términos en él indicados, quedando el presente aprobado y sancionado. Queda también establecido que los Directores por el presente quedan autorizados para llevar a efecto dicho convenio con las modificaciones o alteraciones si las hubiera) en el mismo que estime conveniente aprobar. En consecuense resuelve conferir un poder especial a Ernesto Alejandro Young y Don Alejandro Patricio Campbell y Don James Jhon Gillier, todos residentes en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y en los términos que estos consideren de mas resultados de acuerdo a la minuta aprobada en esta reunión y que el Brigadier General, el Honorable Ferdinan Charles Stanley y Don Easter Arthur Gayler, Vice-Presidente y Secretario, respectivamente, estan y por el presente quedan autorizados para firmarlo y estampar al mismo el sello social de la Compañía y no habiendo otros asuntos que tratar, esta minuta es aprobada y firman por el Presidente firmado) Selberne. Doy fe que el acta que dejo transcripta es copia fiel literal de su original estampada en el libro de actas de la Compañía al que me remito y doy fe que la referencia que se hace en el acta relacionada con las actas de anteriores sesiones del Directorio, celebrada el 24 y 25 de Julio de 1930, estan asentadas y que ellas constan en la escritura que pasó ante mi colega Don Henry Alfred Woodfge el día 5 de Agosto de 1930. Que la resolución de dicha asamblea general extraordinaria es copia fiel y exacta de la que está asentada en el libro correspondiente e igualmente que el poder que se otorga por el presente está asentado conforme a la minuta que se me ha entregado suscripta por el Presidente de tal asamblea, minuta que archivo a sus efectos. En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y previa lectura en que se ratificaron, firman ante mi y los testigos presentes señores Dr. Ernest Henry Roberts y Don Daniel Harold Masson, ambos de esta vecindad, mayores de edad, hábiles para testificar y a quienes conozco y de lo que también doy fé, constando igualmente que el presente poder para mayor abundamiento fué refrendado por el sello social de la Compañía otorgante Hay un sello de la Compañía). F. S. Stanley, Vice-Presidente, E. A. Gayler, Secretario. Testigos: Everart H. Robert. D. H. Marson, Jhon Veun, Notario Público. London (Sello del Notario). (Hay un timbre inutilizado). Lo insertado es traducción fiel y literal del referido poder que existe en los Registros de escritura pública número 127 y a fojas 282 a 295 del notariado a mi cargo y al que me remito. Doy fé y para que conste donde y como convenga y fuera necesario dió la presente que firmo, rubrico y sello en dicha ciudad de Londres a 10 de Setiembre de 1931, Jhon Veun, Notario Público. Hay un sello en lacre y una estampilla. Pasó en este Consulado General para legalización de la firma Jhon Veum, que certifico auténtica como Notario Público por ser titular, Londres, 10 de Setiembre de 1931, Ernesto O. Pérez, Cónsul Argentino, Hay dos estampillas canceladas y un sello en tinta, Número de orden 12.562, Número del arancel 52, Tarifas 3 libras 12. Hay tres estampillas nacionales. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que antecede y dice Ernesto O. Pérez, es auténtica. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1931 D. Rojo, Jefe de la Mesa de Entradas de legalización y expedición, Hay un sello en tinta. Es copia fiel del testimonio transcripto del que doy fé el cual en siete fojas útiles queda protocolizado y agregado como cabeza de la presente escritura.

Leída que le fué ratificó su contenido firmando por ante mi, conjuntamente con los testigos presentes Don Alfonso Melone y Don Ernesto Roca, vecinos hábiles de lo que también doy fé. A. F. Campbell. Testigos: A. Melone y Ernesto Roca. Hay un sello. Ante mi Guillermo Peña. Concuerda con su matriz que pasó ante mi en el Registro 172 a mi cargo. Doy fé. Para el señor Alejandro Patricio Campbell y a solicitud del mismo expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los 21 días del presente mes y año en nueve sellos de un peso, números 2.013.643 al 2.013.647, inclusive y números 1.784.697; 1.784.697; 1.784.699; 1.734.700 y número 2.449.716, habilitados cada uno de ellos con estampillas de cincuenta centavos números 0.934.580 al 0.934.584 inclusive y número 0.904.793 0.904.684 y 1.261.352 y siendo todos los valores del ejercicio de 1931-32. Guillermo Peña. Hay un sello. Certifico que don Guillermo Peña es escribano Publico de la Capital de la República y que el sello, firma y rubrica que obra en el sello final número 2.449.716, son las que usa en todos sus actos. Buenos Aires noviembre 23 de 1931, C. F. Degref. El que suscribe Presidente de la Excelentísima Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil de la Capital de la República, certifica que el doctor Don Carlos F. Degref, es secretario de esta Cámara y que la atestación hecha por él está en debida forma. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931, J. N. Lagos. Santa Fe, diciembre 3 de 1931. Inscripto bajo el número 33.336 al folio 2.078, vuelta, tomo 103 sección par del Registro. Conste. A. Giménez. Hay un sello. Es copia fiel del testimonio auténtico que tengo a la vista. Doy fe de que dicho mandato se encuentra subsistente y no contiene modificación según el certificado del Registro General que se agrega. Los señores doctor Julio Agustín García y don Juan Bernardo Sullivan, testimonian el carácter expresado y personería para el acto, PRIMERO: Con el testimonio de la escritura de constitución definitiva de la Sociedad de la cual se transcribe la parte de la escritura de su constitución provisoria, escritura en que se designa su primer Directorio. Se transcriben igualmente los estatutos en forma que fueron aprobados por el Superior Gobierno Provisional de la Nación y el decreto del mismo que autoriza el funcionamiento de la Sociedad como persona jurídica regida por sus Estatutos y disposiciones del Código de Comercio: SEGUNDO: Con el testimonio de las actas de las sesiones del Directorio en los cuales se exteriorizó el registro del Convenio celebrado en Londres por los promotores de la Sociedad y se autoriza a los comparecientes, el Director Presidente Dr. García y el Director Sr. Sullivan, para constituir entre ellos la Sociedad formada de acuerdo a las obligaciones que se expresarán y cuyos instrumentos insertaré a continuación y los otros dos al final del presente. Segundo testimonio. Escritura No. 563. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina 22 de [illegible] de 1930, ante mí el escribano [illegible] y testigos que al final firman, comparecen el señor Julio A. García Viscaíno, soltero, domiciliado en la [illegible] mayor de edad, [illegible] que doy fe y dijo: "Que por escritura de fecha [illegible] de agosto [illegible] pasada ante mí bajo el número [illegible] de este Registro a mi cargo, protocolo corriente, los señores Julio Agustín García, Juan Bernardo Sullivan, James Asher, Derby Hooward Long, Carlos Alfredo [illegible], Pedro [illegible], Josef Francis Mac Adan, Alberto Feller, Fernando [illegible], Everard Maybell, Francisco Ingouville, Alberto Hediger, Luis Gregorio Antonio Danesi, Edgard Mansell Helm y la Compañía de Tierras y Maderas, Ferrocarriles La Forestal Limitada de Londres, dejaron constituída la Sociedad Anónima denominada "La Forestal Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y explotaciones comerciales e industriales. Que en virtud de la autorización que le fué conferida en dicho acto viene por el presente a dejar constituída definitivamente la presente Sociedad Anónima La Forestal Argentina S. A. de Tierras, Maderas y explotaciones comerciales e industriales y cuyos estatutos aprobados por el Gobierno Provisional de la Nación por decreto de fecha 7 del corriente mes y año, tengo en su original a la vista y transcribo a continuación, conjuntamente con el decreto del Poder Ejecutivo, expedido por la Inspección General de Justicia, la que por su orden dice así: "Testimonio. Estatutos de La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y explotaciones comerciales e industriales. Título 1o. Nombre, domicilio, objeto y duración de la Sociedad. Artículo 1o. La Sociedad girará con la denominación de La Forestal Argentina...

El Señor Alejandro Patricio Campbell, en el carácter invocado dice:

"Que de acuerdo a lo dispuesto en el mandato transcripto anteriormente debe transferir a favor de La Forestal Argentina Sociedad Anónima de Maderas, Tierras y explotaciones comerciales e industriales, todos los bienes que posee en esta República su representada, a Sociedad Anónima The Forestal, todo el negocio como empresa en explotación en este país en forma y bajo las condiciones determinadas en la misma. Que a tal efecto y de acuerdo con lo que se refiere el mandato aprobado y autorizado para negociar, especialmente sobre todo lo que sea bienes raíces,

(CONTINUARA)

Se Mantienen Firmes en su Actitud los Albañiles

SE PREPARA LA FIESTA DEL 1o

Una concentración de trabajadores se anuncia para tal fecha

Conforme lo hemos venido anunciando los trabajadores se aprestan a conmemorar dignamente la fecha del 1o. de mayo. Para ello la mayoría de las entidades obreras y sindicatos están haciendo sus preparativos.

Ayer se nos informó que la Junta Ejecutiva del partido Socialista llevará a cabo un acto público en la Roma Nostra. Harán uso de la palabra varios oradores, entre ellos, el diputado nacional, señor Alejandro Castiñeiras en representación del partido.

Otros actos similares se realizarán los días 30 del corriente y 1o. de mayo en que habrá una concentración en la plaza Colón.

Un Primer Año Más Habilitará el Col. Nacional

En el Colegio Nacional de esta capital quedará habilitado estos días una nueva división de primer año. Así lo ha resuelto el ministerio de I. Pública de la Nación dándolo a conocer al señor Rector del citado establecimiento en una comunicación telegráfica que ayer le dirigió. El doctor Juliá Tolrá ha adoptado de inmediato las medidas que corresponden para que se inicie la inscripción al nuevo curso.

El Reichstag en una Escena Curiosa



EN EL REICHSTAG era frecuente ver estas escenas. Mientras hablaba un diputado socialista o comunista, los demás, para hacerle ver su indiferencia, se daban vuelta o se ponían a leer libros o revistas

SERA REORGANIZADA UNA SECCION POLICIAL

Un Cambio de Ideas en la Jefatura

El Director de Estadística conversó con los jefes de secciones

Poco hace que hemos informado que a la Dirección de Estadística se le desea colocar en las debidas condiciones. Recordamos esto ante la iniciativa que se ha dado a conocer tendiente a la reorganización de la sección estadística policial.

PUNTOS DE VISTA

El director de Estadística invitó a los jefes de las secciones de la Estadística de esta capital, señores Jorge Lespada y Pedro Storni a fin de cambiar ideas acerca de la mejor forma de llevar a la práctica la referida iniciativa. Han dado a conocer dichos funcionarios sus puntos de vista, refiriéndose a las dificultades de ahora. Coincidieron en la necesidad de abandonar la actual fuente de datos básicos, siendo conveniente estudiar las fichas adoptadas por la policía de Berlín, actualizada últimamente por la policía de la capital federal.

COLABORACION

La Dirección de Estadística ha solicitado la colaboración del Dr. Eusebio Gómez, director de la Penitenciaría de la capital federal, del doctor José Peco, profesor de Derecho Penal de la Universidad de La Plata y del director de los institutos penales del Uruguay. Se espera la contestación de los nombrados.

UN INFORME

El director de Estadística elevará un informe al señor ministro de Gobierno en el cual le dará cuenta de todo lo que dejamos dicho y solicitará dicte un decreto en el que se contemple la reorganización de la sección estadística que nos ocupa como así la aprobación de la nueva ficha que se utilizará.

A Rosario las Autoridades Escolares

Hoy saldrán para Rosario el presidente del Consejo General de Educación, doctor Pandolfo, el vocal señor José Amavet, la Inspectora Gral. señora de Diosdado y el secretario general, señor Chizzini Melo.

Motiva el viaje, asistir a un acto que se realizará en honor de los nuevos inspectores seccionales de la tercera Sección que se hicieron acreedores al cargo por el concurso recientemente realizado en nuestra capital.

También se ocuparán las autoridades escolares en diversas gestiones de interés para las escuelas de aquella ciudad.

SE CONVOCO PARA UNA REUNION

Los inspectores escolares se reunirán hoy en el C. de Educación

PLAN VIGENTE

Son conocidas las deficiencias constatadas en el plan de estudios que en la actualidad está en vigencia en las escuelas de la provincia. El presidente del C. de Educación, Dr. Pandolfo, desea regularizar tal situación y ha convocado a una reunión de inspectores que tendrá lugar hoy. Presidirá la inspectora general de Escuelas señora de Diosdado.

En primer lugar será considerado el informe de la comisión de inspectores que tuvo a su cargo la consideración de los textos escolares conforme al plebiscito realizado entre las maestras.

LOS EDIFICIOS

En la reunión de que informamos será considerado también lo relacionado con la distribución de los nuevos edificios escolares de acuerdo al plan de edificación remitido por el ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Como se recordará, el citado ministerio, hace tiempo, solicitó al Consejo de Educación que le indicara las localidades de la provincia donde se hace necesaria la construcción de edificios escolares y la capacidad que debían tener los mismos conforme a la necesidad escolar de cada zona. Este temperamento se adoptó con el fin de que las construcciones de referencia se efectuaran sin ninguna razón práctica.

HABRA OTRA REUNION

En la reunión de la fecha serán consideradas además otras cuestiones de interés para la escuela. Después de esto, se anuncia que se realizará otra reunión presidida por el titular del Consejo de Educación, Dr. Pandolfo, plenaria de inspectores, para conocer y resolver lo que corresponda acerca de las conclusiones a que se arribe en la que hoy se realizará.

Las Tareas de Relleno en el Puerto

Antes del tiempo indicado, la draga quedará integramente reparada

OPORTUNAMENTE hemos informado de que la draga del Ministerio de Obras Públicas de la Nación que estaba trabajando en la zona de nuestro Puerto en el rellenamiento de los terrenos destinados al Puerto de Cabotaje, había sufrido un desperfecto. Como consecuencia de ello fué llevada a Paraná para someterla a las reparaciones necesarias. El trabajo debía quedar terminado dentro de dos meses, por lo menos.

GESTIONES REALIZADAS

El Director del Puerto, Ing. Mántaras, teniendo presente que la paralización de los trabajos de rellenamiento durante dos meses sería de perjuicio, inició gestiones ante la Comisión del Paraná Medio. Obtuvo éxito porque se le ha prometido que antes de 30 días podrán continuar los trabajos dado que se ha ordenado que las obras de reparación se apresuren trabajando doce horas extraordinarias para ello.

VOLVERA LA DRAGA

Las informaciones de anoche aseguraban que dentro de 20 días estará otra vez en nuestro Puerto la draga y se continuarán las obras que estaba realizando. Es lo que desea el Directorio del Puerto ya que se quiere que los trabajos que se realizan terminen de una vez.

Asociación Cooperadora de la Esc. Prof. Nocturna "Leandro N. Alem"

El viernes 24 del cte. a las 20 y 30 horas, se verificará la entrega de los certificados de estudio a los alumnos egresados el año ppdo. y de los premios que la Asociación Cooperadora ha otorgado al mejor alumno de cada sección.

Esta entidad ha resuelto además celebrar el domingo 26 del cte. a las 9.30 horas la Asamblea General Ordinaria cuya orden del día es el siguiente:

1o.) Acta de la Asamblea anterior.
2o.) Reforma de los estatutos.
3o.) Memoria del Presidente, correspondiente al periodo 1935 1936.
4o.) Balance de Tesorería.
5o.) Elección de la nueva Comisión Directiva.

En el Conflicto Mediará el Dr. Rodriguez, Actual Interventor

SE HISTORIA LA HUELGA PRESENTE

Un memorial fué presentado por los constructores a las autoridades

Sin mayores novedades ha continuado en el día de ayer el paro decretado por el Sindicato de Obreros Albañiles y Anexos, de lo que hemos venido informando. Las obras en construcción han continuado paralizadas. Las comisiones de obreros, de acuerdo a lo resuelto por la entidad gremial recorrió esas obras comprobando que no se trabajaba. Solamente estuvo en actividad la calle General López entre San Jerónimo y 9 de Julio que pertenece al Pensionado San José. Allí se trabajó.

UNA ASAMBLEA OBRERA

Mientras tanto el Sindicato realizó asamblea en su local de Avenida Rivadavia, se dió cuenta de la marcha del movimiento exhortándose a los trabajadores a que se mantengan firmes en sus puestos de lucha y hasta que el Centro de Constructores acepte el pliego íntegro de condiciones presentado.

LAS GESTIONES

Mientras tanto se sabe que se han iniciado gestiones para llegar a un acuerdo entre obreros y patrones que dé término a la huelga. Hasta ayer ellas no habían obtenido éxito. Pero, hay esperanzas que, mediante la intervención del doctor Joaquín F. Rodríguez, a cargo en estos momentos del gobierno, se obtenga.

Habrá para ello una importante reunión en el Ministerio de Gobierno.

ANTECEDENTES

Una delegación del Centro de Constructores integrada por los señores Pallavidini y Borruat concurrieron a la Casa de Gobierno, siendo recibida por el Interventor interino, doctor Rodríguez. Le hicieron entrega de un extenso memorial en el cual se historia el conflicto desde el estallido de la huelga del año pasado hasta la fecha. El Centro ha acompañado las notas cambiadas entre el Centro y el Sindicato como así los pliegos de condiciones, contra propuestas para expresar que de todo ello surge la intransigencia de los trabajadores. El Centro acepta la sugerencia del Interventor interino de que se realice una reunión de patrones y obreros con el fin de estudiar los pliegos de condiciones las diferencias y llegar a un acuerdo que ponga fin al conflicto. Es posible que de un momento para otro se realice la referida reunión.

MOVIMIENTO DE PARTIDOS

Club Universitario Radical

Se ha invitado a los afiliados y simpatizantes del Club Universitario Radical a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 21 horas, en el local del Comité Departamental de la U. C. R. ("La Chinesca") para tratar el siguiente

Orden del Día:

1o.— Informe de la Comisión Directiva.

2o.— Integración de la Comisión Directiva con la elección de tesorero y cuatro suplentes.

3o.— Proyecto de Unificación de la Juventud Radical del norte de la Provincia.

En caso de no asistir el número de afiliados requerido por los estatutos para formar quorum en esta 1a. convocatoria, la Asamblea se efectuará a las 21 y 30 horas con el número exigido para la 2a. convocatoria.

UN TELEGRAMA

La Agrupación "Pro Defensa de los correligionarios", por intermedio de sus autoridades, dirigió ayer al señor Juan Cepeda un telegrama concebido en los siguientes términos:

"El Comité Pro Defensa de los Correligionarios" de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, como una expresión de anhelo colectivo y necesidad partidaria se dirige al eminente ciudadano, jefe virtual del partido, para solicitarle que ante el avance de los enemigos que se están infiltrando en nuestras filas con el fin de anarquizarlas y llevarnos a la derrota, empeñe con energía la dirección partidaria y haga respetar los derechos de los que en todas horas supieron sacrificarse y tanto en las horas buenas como en las malas fueron fieles soldados de la causa".

Disturbios de Estudiantes

DOS VISTAS TOMADAS DESPUES de los grandes sucesos ocurridos en la Facultad de Derecho luego del tiroteo en el que resultaron heridos tres estudiantes de Derecho. La policía actuó usando gases lacrimógenos

Se Reunirá la Asociación del Magisterio

El día 25 del corriente, a las 18 horas, en el local de la Sociedad Cosmopolita, tendrá lugar la asamblea extraordinaria de la Asociación del Magisterio de Santa Fe.

Deberá tratar los siguientes asuntos:

1.: Acta anterior; 2o.: Estudio de la situación de miembros de la C. Directiva al margen, hoy, de los estatutos; 3.: Designación de los mismos para los cargos vacantes presidente y vice presidente, por renuncia; 4.: Actitud de la Asociación ante la nueva situación creada por la ley 2369.

Como se ve, se trata de importantes cuestiones para el magisterio todo, especialmente el último punto de la orden del día.